



Expediente: 374/24-I1
Carátula: VAZQUEZ EZEQUIEL GUILLERMO C/ SIMPLIA S A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20257346545 - VAZQUEZ, EZEQUIEL GUILLERMO-ACTOR
90000000000 - SIMPLIA S A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 374/24-I1



H105025339743

JUICIO: VAZQUEZ EZEQUIEL GUILLERMO c/ SIMPLIA S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°374/24-I1.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por el Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. del 08/10/2024:

1. Tengo presente lo informado por el Banco Galicia, a conocimiento.
2. Por presentado informe bancario que da cuenta de la existencia de sumas de dinero embargada.
3. Tengo presente lo informado por el Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U., y en su mérito proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO al BANCO MACRO S.A. - Sección Legales a fin de que, con habilitación de días y horas, proceda a TRANSFERIR la suma de \$8182786.08** que se encuentra depositada en la cuenta judicial N°562209560909310, CBU 2850622350095609093105; al Banco BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., a fin de que este **REINTEGRE la suma de dinero (\$8182786.08) embargada de forma incorrecta a la cuenta y CBU "y siempre que sea" de titularidad de la demandada SIMPLIA S.A. CUIT 30661676244**, en concepto de devolución, atenta al levantamiento de embargo ordenado en la presente causa el 20/08/2024.

Asimismo, la entidad financiera oficiada deberá informar a esta oficina sobre el resultado de lo aquí ordenado en un plazo de **DOS DÍAS** bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento a esta orden judicial, de aplicarle astreintes por la suma diaria de \$5.000,00 (pesos cinco mil) ante cada día de retardo (Cfr. Art 137 del CPCCT). MML-374/24-I1.

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.